



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/TAUS/lfm.

LOTA, 17 de Febrero de 2021.-

DECRETO N° 184.-**Vistos:**

a) Decreto Alcaldicio N° 40 de fecha 18.01.2021, que Aprueba Convenio de Práctica de la alumna doña Millisen Junicixia Linsay Fritz Ferro, por cambio de domicilio.

b) Carta alumna en práctica de fecha 20.01.2021, comunicando cambio de domicilio.

c) Anexo de Convenio celebrado en Práctica de fecha 17 de Febrero de 2021, que modifica cambio de domicilio ubicado en Población Granfet Yobilo 1 Lilas N° 685 b de Coronel, a contar del 21.01.2021.

d) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

e) Art. 52° Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración;

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Regularícese la aprobación del Anexo de Modificación al Convenio de Práctica, suscrito con fecha 17.02.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la alumna en Práctica, doña **MILLISEN JUNICIXIA LINSAY FRITZ FERRO**,

2.- Déjese establecido que las demás cláusulas estipuladas en el convenio se mantienen íntegramente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU**OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- ✚ Alumnos en Práctica.-
- ✚ Dirección de Control.-
- ✚ Departamento de Personal.-
- ✚ Sección Remuneraciones.
- ✚ Pág. Web.-
- ✚ Archivo.